

De minas, fortunas y herencias: Juan de Urroz y Garzarón y Juan Lucas de Lassaga

*María Teresa Bermúdez**

*A Marta Villanueva Lasaga.
A Manuelita Alemán y Pablito Elías,
que me dieron posada en Mazapil.*

La mañana del 9 de febrero de 1786, una solemne procesión luctuosa acompañó el cadáver de Juan Lucas de Lassaga y Gascué,¹ desde su casa del callejón de Betlemitas hasta la iglesia de San Francisco, donde se celebró su funeral.² Probablemente sus restos fueron depositados en la capilla de Aranzazú, perteneciente al mismo convento. Juan Lucas de Lassaga murió el día 7 y hasta esa fecha ocupó el cargo de presidente y administrador general del Real Tribunal de la Minería de la Nueva España. Era también regidor perpetuo, juez contador de Menores y Albaceazgos, caballero de la Orden de Carlos III y consiliario de la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos.

Durante la década de los años sesenta, Lassaga empezó a figurar como personaje prominente en la capital del Reino de la Nueva España. Las reales cédulas de 1761 informan acerca de la resolución del rey Carlos III, que desde su residencia del Buen Retiro, en marzo de ese año, confirió a Lassaga el cargo de juez contador de Menores y Albaceazgos para la ciudad de México y cinco leguas a la redonda. En 1763, cuando la Nueva España se encontraba seriamente amenazada por invasiones filibusteras en la Plaza de Veracruz y en el Castillo de San Juan de Ulúa, ingenieros y oficia-

¹ El apellido puede escribirse Lasaga, Lassaga o Lazaga. En este estudio utilizamos la ortografía con que se encuentra escrito en el patio del Palacio de Minería.

² *La Gaceta de México*, 1786-1787, t. II, p. 35.

les expertos reforzaron las obras de fortificación y las autoridades compraron armas y pertrechos para atender la emergencia. Juan Lucas de Lassaga aportó una considerable cantidad de pesos fuertes para auxiliar a la Corona en sus urgencias y costéó la formación de una compañía del Regimiento de Dragones.³ Dichas acciones seguramente influyeron en el ánimo del monarca, y en diciembre del mismo año el virrey Marqués de Cruillas nombró a Juan Lucas regidor perpetuo.⁴

El 4 de octubre de 1762 contrajo matrimonio con María Antonia de Iturbide y Rivera, hija legítima de don Miguel Joseph de Iturbide, ya difunto, y de doña María Ignacia de Rivera y Villalón, casada en segundas nupcias con Joseph González Calderón. María Antonia era heredera por la línea paterna de una dote que ascendía a 71,037 pesos, 7 reales y 1/4 de grano, pero por ser menor de edad, González Calderón era "tutor y curador *ad bona* de su persona y bienes".⁵ Los protocolos del notario Diego Jacinto de León explican detalladamente el complicado proceso que se siguió para que la herencia pasara a manos de María Antonia, pago efectuado hasta finales de septiembre de 1767. En los mencionados documentos notariales, Juan Lucas de Lassaga señala el monto de su patrimonio: dijo ser propietario de la Hacienda de San Lorenzo, jurisdicción de Santa María de las Parras de la Nueva Vizcaya, cuyo costo era de 200,000 pesos; de la Hacienda de San Juan Bautista de Cedros, en Mazapil de la Nueva Galicia, valuada en 150,000 pesos; del rancho llamado Gatemápile, en Satillo, valorado en 12,000; del rancho de la Siénega, valuado en 4,000, y el de Covadonga, que valía 3,000 pesos. Sólo el costo de los cascos ascendía a 379,000 pesos, sin incluir muebles, semillas, aperos, ditas, una tienda de mercaderías en Mazapil y otra en la ciudad de Zacatecas.⁶

³ AGN, Reales Cédulas, vol. 83, exp. 166, 7 fs.

⁴ *Ibidem*, Civil, vol. 190, exp. 2, fs. 57-66.

⁵ AGNCM, Diego Jacinto de León, notario 350, Carta de Dote, 6 ene., 1764.

⁶ *Idem*.

La descendencia de María Antonia y Juan Lucas se hizo esperar más tiempo que la dote. El primer hijo de la pareja, Antonio María José Rafael Fermín Ignacio Francisco de Paula, nació el 12 de enero de 1775, fue bautizado en el Sagrario Metropolitano y apadrinado por José Fernández de Cevallos.⁷ El segundo heredero, Fernando Juan Antonio Rafael Luis Manuel Fermín, nació el 29 de junio de 1777 y su padrino fue Miguel González Calderón.⁸ Al mismo tiempo que Lassaga entretecía una red de vínculos que le proporcionaban prestigio y facilitaban sus negocios, continuaba en el desempeño de su cargo de regidor y juez de Menores, y trabajaba en asuntos relacionados con la minería.

El 19 de agosto de 1775, ante el notario Mariano Buenaventura de Arroyo, Juan Lucas de Lassaga y Joaquín Velázquez de León fueron nombrados

Diputados Generales de toda la minería de este Reyno, son los que legítimamente hacen la voz de ella, y la representan para promover quanto conduzca a la utilidad y provecho de ella, como hasta ahora tienen promovidos y suscitados varios asuntos cuya consecución esperan.⁹

El documento señala que por real orden ambos debían dedicarse a la elaboración de los reglamentos generales para el gobierno económico de la minería en la Nueva España. Con este objetivo era necesario reunir a los diputados de los reales de Minas de Zacatecas, Guajuato, Taxco, Bolaños y Sultepec. Lassaga y Velázquez de León, administrador y director general de Tribunal del Minería, respectivamente, tenían facultad para agilizar todos los asuntos relacionados con este ramo.¹⁰

⁷ APSMM, Libro de Bautismos de Españoles, 1 sep., 1774-31 dic., 1775.

⁸ *Ibidem*, 1 ene., 1777.

⁹ AGNCM, Mariano Buenaventura de Arroyo, notario 29, protocolo 19 ago., 1775.

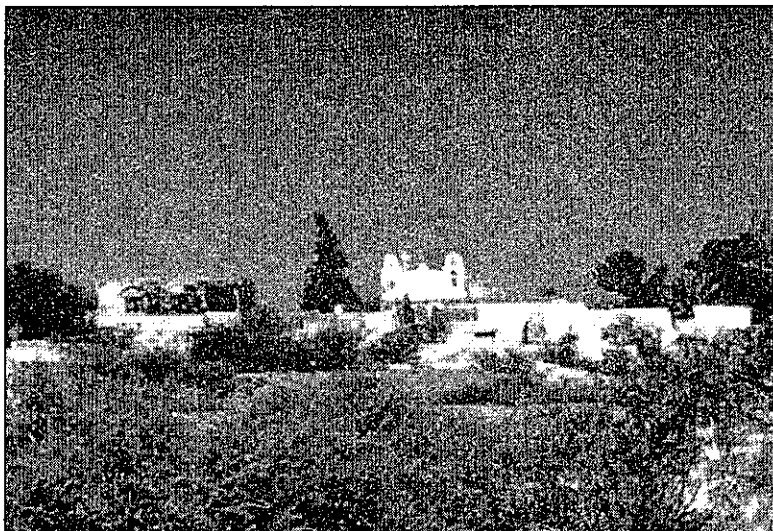
¹⁰ *Idem*.

Los documentos correspondientes al grupo de instituciones coloniales y minería, conservados en el Archivo General de la Nación, y el acervo histórico del Palacio de Minería, contienen gran parte de los antiguos legajos que permiten reconstruir la vida de Juan Lucas de Lassaga durante sus años de madurez, transcurridos en la Ciudad de México. No obstante, poco o casi nada se conoce acerca de su origen, el motivo de su arribo a la Nueva España y, más concretamente, su estancia de varios años en el Real de Minas de San Gregorio del Mazapil, así como su interés por el trabajo en las minas y los conocimientos científicos respectivos, de donde provino la enorme fortuna que le permitió hacer cambios importantes para la minería, a la que dedicó su vida y afanes, los cuales influyeron de manera decisiva en la historia de México.

El Real de Minas de San Gregorio del Mazapil y Juan de Urroz y Garzarón

Al legendario sargento mayor de Hernán Cortés y fundador del marquesado de Aguayo, Francisco de Urdiñola, se le considera descubridor de las minas del Mazapil.¹¹ El rústico campamento establecido por los buscadores de vetas en el siglo xvi, tuvo parroquia perteneciente a la diócesis de Zacatecas desde 1612. Desgraciadamente, el archivo parroquial ha sido saqueado en varias ocasiones, pero queda constancia del *auto de visita* que hizo el licenciado don Francisco Santos de Oliveros, presbítero visitador de ese obispado, el 3 de agosto de 1709. Fue recibido por el doctor y maestro Juan de Casasola, cura beneficiario, vicario y juez eclesiástico del partido. El visitador encontró que todo se hallaba en estado conveniente: ornamentos nuevos, cálices, alhajas y demás pertenencias; también los tí-

¹¹ Modesto Bargalló, *La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial*, Méx-Bs. As., FCE, 1955, p. 64.



Juan Lucas de Lassaga declara en su contrato matrimonial ser propietario de la hacienda de San Juan Bautista de Cedros, en Mazapil de la Nueva Galicia. Vista actual del casco de la hacienda.

tulos y licencias de don Juan de Casasola y de su teniente de cura, Domingo Guerra. Al primero le fue refrendada la licencia de confesor del obispado, incluido el permiso para confesar mujeres en castellano, mientras que a Domingo Guerra se le autorizó seguir predicando y confesando en castellano y en “idioma mexicano”.¹²

El visitador Francisco Santos de Oliveros revisó el padrón de los feligreses del partido, que ascendía aproximadamente a “tres mil y quinientas personas de confesión y comunión”. Se enteró de la costumbre de enseñar doctrina cristiana en las haciendas aledañas y ordenó que cada mes se examinara sobre el tema a los sirvientes, empleados y demás personas del lugar, pero también consideró urgente prestar atención al edificio de la parroquia, cuya construcción era provisional y se encontraba bastante deteriorada.

¹² CHFM, Microfilm Mazapil, 1701.

Supo que los vecinos de Mazapil daban una gran cantidad de limosnas a *demandantes* que no pertenecían al Real, así que giró instrucciones precisas al vicario de la parroquia para que “en adelante no de paso ni camino para que dichos demandantes pidan limosna en este Real y en su Partido aunque traigan licencia”, mientras la iglesia no quedara perfectamente reparada. Contó para este loable fin con la generosa cooperación de los dueños de haciendas.¹³

Tres años después tuvo lugar la siguiente visita episcopal. Alrededor de las cinco de la tarde del 9 de julio de 1712, una solemne procesión escoltó la entrada del Ilustrísimo Arzobispo de Guadalajara, Diego Camacho y Ávila, a quien recibió el cura interino, vicario y juez del partido, Juan Delgado, acompañado del alcalde, vecinos y mineros españoles. La iglesia estrenó nuevos y ricos cálices de la mejor plata de las minas del lugar, en honor del insigne visitante. El arzobispo Camacho y Ávila recorrió personalmente Agua Nueva y San Juan de los Ahorcados, situados aproximadamente a treinta leguas del Real del Mazapil. Nombró teniente de cura para esas carboneras y otras de los partidos del Pánuco y Ojo Caliente al bachiller Lucas Guerra y Valadez, residente de la carbonera de San Cosme.

Cuando regresó a Mazapil revisó los libros de cuentas de la fábrica de la parroquia y de varias cofradías, constatando con satisfacción que todo estaba convenientemente arreglado. Ordenó que en la primera oportunidad los curas enviaran noticias de la feligresía a Guadalajara, “en primer lugar de los que murieron y de sus testamentos”. Debían sacar de ello el *quinto* y remitirlo a su Señoría Ilustrísima para distribuirlo “entre el alma de los testadores”.¹⁴ Asimismo, mandó a los propietarios de haciendas donde se trabajara los domingos pagar una multa de diez pesos, destinados al presupuesto para la construcción de una nueva iglesia. La fama y abundancia de las minas, y el consi-

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

guiente aumento de la población, hicieron concebir a las autoridades el proyecto de un espacio adecuado para erigir la nueva parroquia, los edificios de gobierno y la correspondiente plaza principal.¹⁵

El Real de Minas de San Gregorio del Mazapil adquirió fisonomía propia y tuvo habitantes de alto poder adquisitivo, pero gran parte de los hombres y mujeres que llegaban a estos lugares para probar fortuna dis- taban mucho de ser prototipos de honorabilidad. El aislamiento geográfico, las interminables distancias, los escabrosos caminos y su conocida inseguridad ocasionaban el asilo de prófugos y aventureros, lo cual fue, en opinión de las autoridades, causa primordial de con- tinuas transgresiones y actos delictivos; la embriaguez, bigamia, blasfemias, embustes, supersticiones y riñas eran actos persistentes. Tampoco faltaban las denun- cias de brujas, hechiceros y embaucadores perpetua- das por la inercia y la lejanía; aún queda constancia de los largos procesos que se llevaron a cabo para in- tentar cierto control sobre las actividades de algunas mujeres que aseguraban volar en forma de *cacalotes*,¹⁶ y trasciende hasta nuestros días la fama de Las Cobri- zas, Santa Olalla y Salaverna como parajes embrujados.

En 1716, en un intento por modificar las conduc- tas disipadas de la población, una cédula real decretó la manera en que mujeres y hombres debían usar los vestidos;¹⁷ el lujo y ostentación de los habitantes depen- dían del azar, así como las ganancias obtenidas en la penosa labor dentro de los túneles, tiros, galerías y socavones horadados en las profundidades de la tierra, donde el peligro era constante, la vida podía perderse en cuestión de segundos y la salud duraba muy pocos años. La suerte de salir a la superficie sin haber sufrido ningún percance y regresar al Real sano y salvo, eran motivos de festejo. Con el salario obtenido a un costo

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ AGN, Inquisición, vol. 841, exp. 9.

¹⁷ AMMZ, caja 1716, en p. de c.

tan alto, el minero después de cantar el *Alabado*, liberaba la tensión que lo mantenía alerta durante la jornada, y se dedicaba a gastar su ganancia en escándalos y despilfarros, mostrando el mismo ánimo y fogosidad que en la oscuridad de la mina, donde debía enfrentar derrumbes, incendios, inundaciones y un sinfín de accidentes.

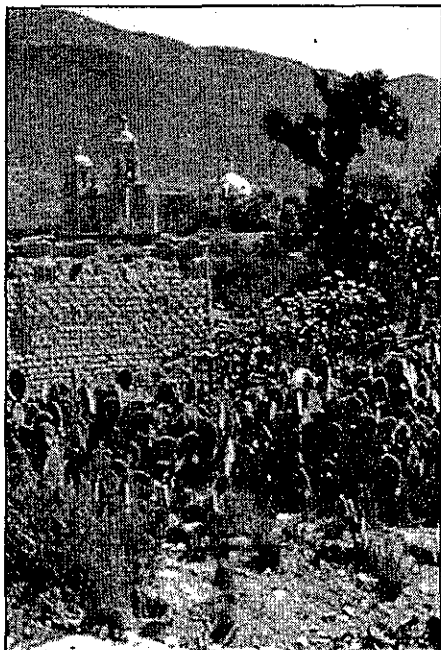
Debido a esta moral desenfadada, las autoridades eclesiásticas consideraron indispensable inculcar mayor piedad y devoción entre los feligreses. Como muchos de ellos ni siquiera asistían a la iglesia, en 1725 se ordenó que al salir las procesiones, las calles se engalanaran con enramadas.¹⁸ De acuerdo con tales circunstancias, a principios del siglo XVIII, o quizá con anterioridad, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición nombró un comisario para el Real de San Gregorio del Mazapil.

¿Desde cuándo se estableció Juan de Urroz y Garzarón en Mazapil? ¿Llegó con los primeros grupos de españoles, o tenía nexos con la Iglesia? Durante la primera mitad del siglo XVIII, el Tribunal de la Santa Inquisición tuvo serias dificultades de diversa índole y pocos miembros dignos de mención, pero entre los que sobresalieron se cuenta a Francisco Garzarón, originario de Andosilla, Navarra. Llegó a la capital de la Nueva España en 1708 como inquisidor y en 1716 fue nombrado visitador de la Real Audiencia y demás tribunales.¹⁹ Quizá don Francisco fue pariente de Juan de Urroz y Garzarón; posiblemente fue quien lo trajo a la Nueva España, facilitó su ingreso al renombrado Tribunal Eclesiástico y lo vinculó con los grupos de poder. En una carta personal enviada a México en enero de 1731, Juan de Urroz se refiere con familiaridad a los asuntos del tribunal en la capital del reino y a la elección de un nuevo comisario en el Real del Mazapil.²⁰

¹⁸ *Ibidem*, caja 1725, leg. 1, en p. de c.

¹⁹ Medina, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, CONACULTA, 1991, pp. 383-384.

²⁰ AGN, Inquisición, vni 832, exp. 11.



Tras el hallazgo de las ricas vetas mineras que datan del siglo XVI, Mazapil contó con parroquia perteneciente a la Diócesis de Zacatecas desde 1612.

En abril de ese año, los legajos se refieren a Urroz como minero establecido de tiempo atrás en Mazapil. El vicario de la parroquia, Francisco Antonio de Elizondo, recién electo fiscal y comisario del Santo Oficio en dicho Real, abrió un expediente con las declaraciones de Luisa Manuela de la Cruz, “negra retinta”, esclava del cura don Marcos González Hidalgo. Luisa Manuela declaró acerca de varios males que la aquejaban manteniéndola enferma, y enseñó una llaga en la frente y otra en el brazo. Atribuyó todos sus males a los enojos y pesares que le causaba Ignacia Díaz, “coyota, pequeña de cuerpo, chata de narices”, según la descripción del testimonio.²¹ Ignacia estaba casada con “Salvador García alias Chiribichis, un lobo sirviente de don Juan de Urroz en el ejercicio de la minería”.²²

El Tribunal de la Santa Inquisición era el espacio donde se conocían y ventilaban vida y milagros de los

²¹ *Ibidem*, vol. 834, exp. 18, f. 379v.

²² *Ibidem*, f. 374.

habitantes del Real, supuestamente bajo el más riguroso secreto, que en no pocas ocasiones podía utilizarse para manipular a la población o en provecho propio. La vara de alguacil y el escudo de la institución servían de arma o protección, según lo requirieran las circunstancias. No se ha logrado localizar la fecha exacta en que Juan de Urroz fue designado alguacil mayor, pero dicho nombramiento significó, indudablemente, un punto clave para forjar su prestigio y patrimonio.

Hombre de carácter individualista, a la búsqueda de fortuna y libertad, creó un microcosmos autónomo a la medida de sus deseos, pero como español necesitaba pertenecer a los grupos de poder para alcanzar sus aspiraciones, no sólo por su origen y bienes acumulados, sino para formar parte de la autoridad. Su poder como alguacil mayor de la Santa Inquisición le confirió esta faceta fundamental para sus propósitos; era influyente y luchaba en defensa de la religión y sus creencias.

Juan de Urroz y Garzarón, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, vecino distinguido, minero y hacendado del Real, no cimentó su enriquecimiento en la explotación minera, tan estrechamente vinculada con la veleidosa fortuna. Juan de Urroz buscaba una permanencia menos incierta, así que además de rastrear vetas, explorar galerías e invertir en la extracción de metales, compró tierras. El 8 de octubre de 1733 adquirió legalmente la Hacienda de San Juan Bautista de Cedros y la Hacienda de Caopas con todos sus agregados; se las vendió Joseph de Miranda y Villayzán, "dueño que fue de esta Haciendas por su esposa Juana Bolidén y Elizondo". Ambas propiedades abarcaban 195 *sitios* de ganado mayor, 50 de ganado menor y 16 de *caballerías* de tierra. Todo ello constaba en el título de *merced y confirmación* despachado a Miranda y Villayzán el 27 de julio de 1716.²³

En torno a las minas se creaba un mundo independiente con características propias. La gente del la-

²³ AMMZ, caja 1773, leg. 4, en p. de c.

boreo necesitaba alimentos, habitación y servicios que paulatinamente se organizaban dentro del Real, pero el núcleo de abastecimiento de comida y bebida, el sitio donde se procesaban los metales, era la *Hacienda de Beneficio*, espacio donde se integraban la agricultura, ganadería, minería y comercio. Juan de Urroz y Garzarón estableció la unión de todos los ramos y la estructuró para que su funcionamiento le permitiera ser autosuficiente, tener capital y participar en decisiones importantes para el buen gobierno. A falta de hijos, y con la idea de evitar la pérdida de sus esfuerzos con su muerte, decidió pedir a sus parientes lejanos de Oroquieta, Navarra, el traslado de alguno de sus sobrinos; a cambio se comprometía a proporcionarle casa, vestido, sustento y educación; a transmitirle sus conocimientos y a nombrarlo heredero universal. Pedro León de Lassaga y Catalina Gasqué aceptaron el trato, y la vida de Juan Lucas, nacido el 18 de octubre de 1732, sufrió un brusco cambio.

Juan Lucas de Lassaga, heredero de minas y haciendas

Aún adolescente, Juan Lucas de Lassaga mudó su domicilio a estas tierras de indios huachichiles, donde Juan de Urroz había establecido su residencia y dominios. El muchacho emprendió camino con la bendición paterna, algo de ropa hilvanada que le preparara su madre, pocos reales de vellón en el bolsillo y muchos miedos y sentimientos encontrados; miedo a lo desconocido. Le tomó casi un año completo llegar a su nuevo hogar. Fueron casi tres meses hasta Cádiz, más el tiempo que tomaría el permiso para embarcarse a las Indias. En el puerto corrían de boca en boca espeluznantes relatos sobre el *tenebroso* Atlántico, las furiosas tormentas, los abordajes de piratas y la amenaza de la *broma*, como llamaban los marinos a los invisibles gusanos que silenciosamente carcomían la madera de los inmensos galeones hasta hundirlos.

A bordo, los entreactos de las islas que tocaba la nave poco a poco lo acercaban al mundo distinto que lo esperaba. Traspasada la frontera oceánica, su primera visión de la Nueva España fue el puerto de Veracruz, sonoro y multicolor. A partir de ese momento, la variedad y contraste de los paisajes, la gente, los abruptos cambios de vegetación y climas, el azul intenso del cielo y las fantásticas formas que tomaban las nubes, debieron sorprenderlo. La belleza del entorno no excluía la posibilidad de encuentros con indios o malhechores, dispuestos a arrebatarle pertenencias, cabalgadura y hasta la vida. Una vez en el Real de San Gregorio del Mazapil, mágico sitio que da la sensación de tocar las estrellas, la presencia de don Juan de Urroz y Garzarón debe haberle transmitido una apacible seguridad.

Para llegar al Real, enclavado en el centro de un valle, era necesario atravesar imponentes zonas rocosas de formas fantásticas. Desde un inmenso risco que semeja un saurio se podían contemplar hacia el oriente las minas de Aranzazú, el socavón de Las Cobrizas y, muy al fondo, unas cuantas casas de la Hacienda de la Concepción. Todo lo demás eran cerros: ondulantes, de caprichosos pliegues o con gruesos costurones e imponentes picachos. Había macizos de árboles y de pronto aparecían rocas multicolores, que reverberaban bajo la intensa luminosidad y dejaban escapar destellos indescriptibles.

Entre cedros, encinos y piñoneros se llegaba hasta el punto más elevado, donde el camino empezaba a bajar con suavidad hacia el poniente, señalado al fondo por el majestuoso Pico de Teira. A mitad del camino se distinguía el Real de San Gregorio del Mazapil, y un trecho largo antes de llegar al Pico, justo donde la serranía derrama sus manantiales, se situaba la Hacienda de San Juan Bautista de Cedros. A mediados del siglo XVIII era reconocida por los densos humos de sus hornos de fundición, delatores de los carboneros ocupados en su labor.

En 1748 el Real festejó la conclusión de la bella parroquia tallada en cantera blanca, consagrada a San Gregorio Magno.²⁴ No faltó la capilla dedicada a *Nuestro Padre Jesús*. Según las consejas del lugar, nadie recordaba que alguien hubiera traído a la población la impresionante imagen del Nazareno. Un día apareció en el camino entre la Hacienda de Cedros Mazapil una extraña caja de madera. Al abrirla, la sorpresa del hallazgo hizo exclamar a la gente un azorado “¡Nuestro Padre Jesús!”. Finalmente, la imagen colocada en capilla propia dejaría su peregrinaje y proporcionaría protección y amparo a vecinos, mineros y hacendados del próspero Real. La campana mayor del templo, la más alta y sonora, lleva su nombre.

Los días de mercado la plaza era un mosaico multicolor. Indios de singulares atuendos ofrecían animales, frutos y especies de la tierra. Trabajadores de las haciendas de beneficio y mineros con sus peculiares vestimentas se aferraban a sus *paliacates* o *pacios* de manta; cuando la suerte les había sonreído en la mina, los doblaban con cuidado convirtiéndolos en *quimiles*, donde guardaban celosamente los pequeños trozos de mineral de alta ley o *gallitos*, y los pesos fuertes derrochados inmediatamente en aguardiente y mulatas. Autoridades y señores principales del Real del Mazapil se entretenían en hablillas, mientras sus mujeres regateaban la provisión cargada por esclavos a su servicio.

Para impedir el exceso o escasez, don Arnulfo, un indio ladino de oficio pregonero, daba a conocer con “altas y claras voces” el precio del carnero: costaba 20 reales en pie, 2 pesos en canal y 4 reales el cuarto; las zaleas se vendían en 2 reales y la asadura, a petición del comprador. Después de los treinta pregones reglamentarios, y de fijar carteles en los parajes de costumbre, nadie mejoró la postura, así que el abasto de carne quedó en manos de Juan Lucas de Lassaga durante los nueve años siguientes: “por ser yo criador

²⁴ APMZ, en p. de c.

de ganado de toda especie en esta y otras jurisdicciones como es público y notorio".²⁵ Este es el primer documento localizado en el que se le menciona. Juan de Urroz preparaba a su futuro heredero.

Mientras que un carnero en canal costaba dos pesos, Joseph del Santo Cautivo, mulato color cocho, peliliso, entre los doce y trece años, le costó cien pesos de oro común a Julio Zendejas, vecino de la Villa de Santiago del Saltillo, quien lo compró a doña María Morales —viuda de Juan de Zubillaga—, que mantenía en el Real un floreciente mercado humano.²⁶

Eran años difíciles de intermitente lucha entre los grupos seminómadas que defendían valientemente sus ancestrales territorios, y los españoles en busca de metales, tierras y honores. Juan de Urroz creó su pequeño mundo con solidez; ya para esta época era un hombre de buena fama y enorme fortuna. Gracias a los inventarios ordenados por Juan Lucas en 1766, tenemos conocimiento de sus propiedades, negocios y manera de vivir. La desconfianza acerca de la pacificación en las zonas nortenas frecuentemente atacadas por tribus indias, propició el cerco de la viña y las huertas contiguas a la casa principal e instalaciones de la Hacienda de San Juan Bautista de Cedros, con una gruesa y sólida tapia de 4 varas de alto, construida de piedra y adobe.

En la hacienda, Juan de Urroz ocupaba una casa muy amplia donde vivía con comodidad y elegancia; los techos eran de viguería, los pisos enladrillados y las ventanas con cortinajes. En la sala había nueve cuadros grandes de ángeles, otras pinturas y varias esculturas. En los pisos de las recámaras, para protegerse de frío, había "caminos de puma", colchas de San Miguel de Acatzingo sobre las camas, un biombo grande maqueado, adornado con paja y remates de oro, y otro de pintura mexicana. Además de sus habitaciones personales en la planta alta, "todo ello fabricado de nuevo y de moda", había en la planta baja trece piezas útiles,

²⁵ AMMZ, caja 1848, en p. de c.

²⁶ *Idem.*



Don Juan de Urroz hizo fama y fortuna con las minas de Aranzazú, que posteriormente heredaría a su sobrino Juan Lucas de Lassaga. Foto de Aranzazú.

“seis de ellas para hospedar a cualquier persona de clase” y “una librería en el cuarto del despacho”. En la tienda de su propiedad en el Real, junto con las ganancias, obtenía artículos suntuarios de ultramar como sábanas de bramante florete, manteles y servilletas de alemanisco o toallas de Francia²⁷ para su uso y disfrute.

Frente a la casa, plaza de por medio, erigió una capilla y encargó para su decoración altares de escultura y dorados, valiosas pinturas, once esculturas de bulto; un baldaquín grande de plata que salía en las procesiones de Jueves Santo y Corpus; valiosas custodias, cálices, atriles, candeleros y otros artefactos de plata labrada; elaboradas vestimentas para las imágenes, joyas, adornos y los lujosos ornamentos de los sacerdotes.

San Juan Bautista de Cedros tenía todas las instalaciones pertinentes para la fundición de metales: tanques para almacenar el agua, casas para los empleados

²⁷ AGN, Ayuntamiento, vol. 201, 1766, fs. 27-35.

y encargados de cubrir las necesidades de propietarios y operarios, por ejemplo, los maestros herrero, carpintero, sastre, zapatero o jabonero, entre otros, así como casas para las cuadrillas de trabajadores; bodegas, establos, graneros y cavas. Comerciabán con metales, vinos, aguardiente, granos, semillas, ganado mayor y menor con todos sus derivados, como el abastecimiento de carne en el Real y zonas aledañas o la venta de velas de sebo elaboradas con el sobrante de las matanzas.²⁸

Las casas estaban rodeadas de jardines, viñas y huertas "de ensalada y frutas". En la huerta más cercana a la casa principal se construyó un tanque para almacenar agua de riego, mientras en un terreno contiguo de la viña de Tescatitán había catorce ojos de agua. De su cuidado se encargaba el mayordomo de la viña, quien compartía el terreno con el maestro *gamucero*, dos sirvientes y ocho operarios que habitaban construcciones más pequeñas. Las instalaciones para la fundición se movían en parte con agua al *chiflón*, lo cual redundaba en ahorro de mulas y de peones.²⁹

En el Real de San Gregorio del Mazapil, Juan de Urroz poseía otra casa con "dos salas, tres recámaras, dos cuartos muy decentes para huéspedes".³⁰ La bodega de metales, con su respectiva tienda y trastienda, tenía acceso por la plaza principal. Había también un rastro con dos oficinas, la habitación del carnicero, corral para carneros, cuarto para despachar a la clientela, caballeriza, cochera; un amplio espacio donde los expertos y valerosos arrieros descargaban las recuas de mulas que llegaban al Real con novedades de los más diversos rincones del mundo, causando furor.

Las mujeres esperaban ansiosas que los empleados abrieran las cajas, de donde brotaban como espuma maravillosos encajes y finas telas de sutil transparencia como el *caniquí* traído desde la lejana

²⁸ *Ibidem*, fs. 39-57.

²⁹ *Ibidem*, fs. 59-61.

³⁰ *Idem*.

India, las *holandas* o la batista de Cambray, utilizadas para confeccionar delicada ropa interior y camisas; podían comprar medias de Italia y de Sevilla, preciosos brocados, tafetanes y otras ricas telas; cuando arreciaba el frío se vendían los *velludos* y los *camocanes* que Juan Joseph Marcelino, el maestro sastre, convertía en bellas y abrigadoras capas. El deleite aumentaba cuando aparecían joyas y adornos; las mulatas se disputaban las ajorcas y arracadas; las mujeres de los mineros preferían los aretes de metal fino, collares de perlas, cintillos de seda y pedrería, broches y joyeles engarzados con piedras preciosas y fantasiosos anillos. Junto con el cacao de Caracas para la merienda, se podía comprar pulque, aguardiente y tabaco para aliviar las penas; bateas de Michoacán, mantas de Puebla, brillantes lacas de China, marfiles, cristalería, porcelanas, tapetes y muchos otros productos y artículos. Esta propiedad se escrituró a nombre de Juan de Urroz el 13 de febrero de 1749.³¹

La Hacienda de San Lorenzo, cercana al pueblito de Santa María de las Parras, también le pertenecía. La capilla y sus adornos fueron valuados en 4,846 pesos con 6 reales. Respecto a la casa, descrita como muy espaciosa, se mencionan “veintiocho oficinas” que se refieren probablemente a las bóvedas y sótanos donde se elaboraba y conservaba el vino y el aguardiente. Había plantado las tierras con parrones para renovar las viñas, intentando protegerlas con una cerca, pero el peligro inminente de los inesperados ataques indios obligaba a los habitantes de San Lorenzo a tener siempre cerca escopetas, adargas, espadines con sus vainas y biricúes, y a usar de continuo las cuevas con sus tahalíes.³²

En diciembre de 1752, los integrantes del gobierno del Real de San Gregorio del Mazapil, entre ellos Urroz, viajaron a Guadalajara para elaborar nue-

³¹ *Ibidem*, f. 91.

³² *Ibidem*, fs. 8v-9v.

vas ordenanzas tan necesarias para el buen gobierno y organización del pósito y la alhóndiga, considerando la situación geográfica poco accesible del lugar.³³ A su regreso decidieron reconocer el "estado de ruina" de las antiguas Casas Reales ubicadas frente a la plaza, sitio elegido para construir los almacenes que hacían falta para el mejor abasto de la población. De acuerdo con las recién elaboradas ordenanzas, se debía proteger prioritariamente a los pobres y a los inválidos. El laborío de las minas fomentaba estos problemas; muchos invertían sus bienes en explotar alguna veta, y las borrascas, derrumbes, inundaciones o cualquier otro incidente los dejaban en la miseria; otros, a falta de capital, invertían su salud y energías en extraer de las minas la riqueza anhelada, sin obtener a cambio ningún beneficio. En un espacio sin tiempo, una fracción de segundo era suficiente para dejarlos baldados. Si tenían suerte y ejercían el oficio por más tiempo, la frialdad y humedad de galerías y socavones, en contraste con el calor intenso y humo de los hornos de fundición de la hacienda, les dilataban las coyunturas hasta dejarlos sin movimiento, enfermedad conocida como engraso.³⁴ Estos mineros se convertían en desechos humanos que dependían de su propia astucia para sobrevivir o de la caridad del hacendado; quizás podían desempeñar algún servicio en las viñas, en los sembradíos, pastorear ganado o trabajar en los quehaceres de la casa.³⁵ Las ordenanzas cooperarían para mejorar las condiciones de vida de la población y disminuir la tensión y los estallidos de violencia que siempre derivaban en escándalos, producto de la embriaguez o del consumo de estupefacientes con que intentaban evadirla, amirarla.

Juan Lucas de Lassaga asimilaba conocimientos y experiencias y se formaba un criterio propio. Las

³³ AMMZ, caja 1752, en p. de c.

³⁴ Artritis.

³⁵ AGN, Alcabalas, vol. 274, exp. 4, f. 217v.



De acuerdo con las disposiciones testamentarias de Juan de Urroz y Garzarón, sus propiedades ganaderas, agrícolas y mineras, amén de la riqueza y prestigio, pasarán a manos de su sobrino Juan Lucas de Lassaga, quien con astucia e inteligencia aprenderá nuevas técnicas que lo colocarán más tarde como administrador del Tribunal de Minería en la capital de la Nueva España.

capacidades innegables de Juan de Urroz, su personalidad, extrema cortesía y afabilidad fueron el modelo y guía. Con la certeza de que algún día pasaría a sus manos este inmenso legado, aprendió las enseñanzas referentes a la administración de haciendas y minas, negocios de comercio, trato con la gente y la importancia de formar parte de la autoridad y utilizar todos los vínculos. Al mismo tiempo que le hacía practicar los múltiples aspectos de sus asuntos, Juan de Urroz le proporcionó una sólida cultura aprendida en los libros. Juan Lucas demostró interés por las innovaciones de la ciencia y la técnica, inclinación por las cuestiones políticas y las modificaciones de su entorno.

El 19 de abril de 1753, Juan de Urroz y Garzarón hizo su testamento. Declaró ser oriundo de Oroquieta, Navarra, e hijo legítimo de Pascual de Urroz y Garzarón y María Heriri, ambos difuntos. No consta su fecha de nacimiento, quizá por no dejarla registrada o por el deterioro del documento. Tras el preámbulo común, la primera disposición era que su cuerpo fuera amor-

tajado con el hábito de San Francisco y sepultado en el Real de San Gregorio del Mazapil, justamente en la capilla de Jesús Nazareno, debajo de la lámpara votiva. Había invertido fuertes sumas de dinero en la edificación de la parroquia, y además de permanecer en ella, intentaba que su memoria no pasara a formar parte del olvido:

[...] mando con los réditos se celebre el día veinte de enero todos los años perpetuamente fiesta a San Sebastián y Fabián abogados contra la peste con vísperas, misas cantadas y procesión de rogativas.³⁶

Con el fin de que sus disposiciones testamentarias fueran estrictamente cumplidas, nombró como albaceas al cura vicario de Monterrey, Agustín de Acosta, a su sobrino Juan Lucas de Lassaga y a Juan Miguel de Olaya, quien vivía en la casa de la Hacienda de Cedros. Ordenó repartir quinientos pesos entre los pobres del Real y destinar otros cincuenta para ayuda de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario. El 2 de octubre de cada año debía celebrarse una misa a los ángeles custodios, y dejaba como manda dos mil pesos para la construcción de la casa del pósito. La cláusula número 17 señala que acatada su última voluntad y pagadas las mandas, legados, limosnas y multas:

[...] en atención a no tener herederos forzosos ascendientes ni descendientes y al amor y a la fidelidad con que el dicho don Juan Lucas de Lassaga mi sobrino me está asistiendo y del que dejó a sus padres que me lo enviaron para mi alivio le erijo y nombro por mi único heredero.³⁷

³⁶ AMMZ, caja 1748-1759, 8 fs., en p. de c.

³⁷ *Idem.*

Un mes después, Juan de Urroz escribió la carta de testamento de Juan Joseph de Alas, también vecino y propietario de Mazapil, natural de Beunza, Navarra, e hijo de Pascual de Urroz y María de Villanueva. Alas, que de acuerdo con la carta era su primo, nombró a Juan de Urroz su heredero universal y albacea fideicomisario. El monto de los bienes ascendía a 5,774 pesos y 7 onzas de plata labrada, más platillos, cucharas, tenedores y un salero. Juan Joseph ordenó repartir su ropa de uso entre los pobres del Real.³⁸ Por esas mismas fechas, Juan de Urroz ventiló ante el tribunal civil un pleito por diferencias con Joseph de la Bárcena, administrador, mayordomo y minero mayor de la Hacienda de Nuestra Señora de Bonanza, colindante con sus propiedades y perteneciente al marquesado de San Miguel de Aguayo.³⁹

Urroz no dejó un momento de vigilar con extraordinaria energía sus vastas propiedades ni de afianzar sus vínculos comerciales. El 11 de junio del mismo año, otorgó un poder general a Juan Martín de Astiz y Ambrosio de Meave —quien fundó y administró el Real Colegio de San Ignacio o Vizcaínas— para manejar “sus pleitos y negocios” en la Ciudad de México.⁴⁰ Durante el verano viajó a la Hacienda de San Lorenzo, en Parras, donde estuvo algunas semanas supervisando los trabajos que había dejado pendientes tanto en la casa como en las viñas, especialmente en la grande. Acababa de nombrar administrador a Miguel de Anduenza y probablemente quiso cerciorarse de su buen desempeño.⁴¹

Juan de Urroz regresó a San Juan Bautista de Cedros, sitio que eligió para vivir y morir. Un hombre perfeccionista cuya vida planeó detenidamente, hizo lo mismo con su muerte e intentó organizar el futuro de sus cuantiosos bienes. Con Juan Lucas cerca, el 8 de septiembre de 1753 Juan de Urroz y Garzarón culminó sus afanes: murió con la tranquilidad y esperanza

³⁸ AMMZ, caja 1753, leg. s/n, en p. de c.

³⁹ *Ibidem*, leg. 471, 32 fs., en p. de c.

⁴⁰ *Ibidem*, leg. s/n, en p. de c.

⁴¹ *Ibidem*, caja 1753-1754, leg. s/n, en p. de c.

de haber formado un sucesor que proseguiría su obra. El luto en el Real y sus alrededores fue público. Las campanas conmovieron al vecindario con el tañer lúgubre que anunciaba el traslado del cadáver, desde la Hacienda de San Juan Bautista de Cedros hasta la parroquia de San Gregorio del Real del Mazapil, donde *Nuestro Padre Jesús* lo esperaba.

Transcurridos los nueve días de rogativas por el difunto, Juan Lucas inició los trámites para hacer valer el testamento y asumir el arduo compromiso y beneficios correspondientes. En el mismo legajo donde se encuentra el testamento se conservan las cartas y trámites efectuados por ser menor de edad, ante el gobernador y capitán general del Reino de la Nueva Galicia, Joseph de Basarte. Dichos documentos lo habilitaron para la administración judicial y extrajudicial de los bienes que quedaron por fin y muerte de don Juan de Urroz y Garzarón.⁴² Como todas las diligencias debían llevarse a cabo en Guadalajara y el papeleo era muy tardado, Lassaga otorgó poder para proseguirlos a Matías López Prieto, prebendado de la catedral.⁴³

La riqueza y variedad de los grupos documentales proporciona un valioso material de primera mano, fuentes originales que permiten la reconstrucción de la vida de un hombre y su época. Aún falta continuar la minuciosa investigación en los archivos de Mazapil, tanto en el municipal como en el parroquial, de muy difícil acceso; afortunadamente se pueden consultar los microfilmes del Centro de Historia Familiar de la Iglesia Mormona. También es indispensable la búsqueda de documentos existentes en los archivos de Guadalajara y Zacatecas, que quizá nos permitan conocer con mayor detalle las actividades de Juan Lucas de Lassaga en esos años: cómo organizó su herencia y los negocios en que intervino antes de trasladarse a la capital de la Nueva España. Su vida es una veta por explorar, riquísima para la historia de la minería en México.

⁴² *Ibidem*, caja 1748-1759, leg. 1753-1754, en p. de c.

⁴³ *Ibidem*, leg. 1754-1759, en p. de c.

Siglas y referencias

AGN	Archivo General de la Nación, México.
AGNCM	Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.
AMMZ	Archivo Municipal de Mazapil, Zacatecas.
APMZ	Archivo Parroquial de Mazapil, Zacatecas.
APSM	Archivo Parroquial del Sagrario Metropolitano de México.
CHFIM	Centro de Historia Familiar de la Iglesia Mormona.

Bibliografía

- ÁVILA, Dolores, *et al.*, *Trabajadores mineros: vida y cultura*. México, INAH, 1994 (Colección Científica).
- BARGALLÓ, Modesto, *La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial*. Méx-Bs.As., FCE, 1955.
- BRADING, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1995.
- MEDINA, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, CONACULTA, 1991.